


PRIMERA
**Simplificarán trámites
para evitar corrupción**

Con la Ley Nacional de Digitalización se reducirá el número de requisitos y tiempo de resolución para las gestiones en oficinas de gobierno que inician los ciudadanos y las empresas, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum. / 6

LEY NACIONAL DE DIGITALIZACIÓN

Reducirán trámites y escollos burocráticos

SE BUSCA homologar trámites, requisitos y tiempos de resolución de los mismos en todos los niveles de gobierno, y acelerar la actividad productiva del país

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

Para facilitar trámites para personas y empresas, acelerar la expedición de documentos oficiales y reducir la corrupción se presentó la Ley Nacional de Digitalización, informó la presidenta Claudia Sheinbaum.

De acuerdo con la titular del Ejecutivo, este proceso de digitalización, almacenamiento de datos y su acceso vía internet, evitará que los ciudadanos acudan personalmente a una oficina a realizar un trámite.

Además, las bases de datos con las que cuenta el gobierno federal evitarán al máximo que los ciudadanos deban llevar documentos originales y copias cuando acudan a una ventanilla.

“El objetivo es que disminuyan los trámites y al disminuir los trámites también se elimina cualquier posibilidad de corrupción, entre una ventanilla y el ciudadano o la persona, entonces le vamos a llamar así Ley Nacional para eliminar trámites y corrupción, y es una ley nacional, porque incluye federación, estados y municipios.

“Para quienes tienen acceso a internet, la mayoría de los trámites se hagan por internet, que no tengan que ir a una ventanilla. Para quienes no tengan acceso a internet o vayan directo a una ventanilla, que sea muy claro qué deben llevar cuando es su cita y cuándo se les resuelve para que no haya filas que afecten a la persona”, expuso Sheinbaum.

De acuerdo con José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital, la ley establece homologar trámites, requisitos y tiempos de resolución de trámites en todos los niveles de gobiernos federal, estatales y municipales, y acelerar la actividad productiva del país.

Para ello, dijo, se plantea que 80 por ciento de los trámites se realicen en línea.

Se creará un portal único donde se pueda consultar el catálogo de requisitos para cada trámite y que cada instancia de gobierno pueda acceder a todos los documentos que generan los propios gobiernos en lugar de solicitarlos a los ciudadanos.

“Eso implica desarrollo de software, programación, telemática y nube pública, es decir, resguardo de datos en centros de datos.


ALGUNAS MEDIDAS


Se plantea que 80% de los trámites se realice en línea.



Un portal único para consultar el catálogo de requisitos para cada trámite.



Cada instancia de gobierno podrá acceder a todos los documentos.



Se prevé habilitar nuevos centros de almacenamiento de datos.

“Y de hacer la vida mucho más fácil a las personas para que accedan a lo que tienen derecho y a las

empresas de cualquier tamaño, pero especialmente a las más pequeñas que son las principales generadoras

de empleo”, explicó Merino.

El funcionario puntualizó que se requiere también habilitar nuevos centros de almacenamiento de datos y que la información personal de los ciudadanos que se resguarde no sea vulnerable de ataques externos.

Se calcula que a las pequeñas y medianas empresas esta simplificación representaría entre 30% y 35% de gastos requeridos para su apertura y seguimiento.